

NUMERO 3

SESION DE APERTURA

DEL

CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN SU PERIODO DE 1913

1.^a SESION DE ASAMBLEA 6 DE MAYO DE 1913

PRESIDENCIA DEL DR. VICTORINO DE LA PLAZA

SUMARIO: I—Lectura del Mensaje de apertura.

Señores senadores

Albarracín
Castañeda Vega
Del Pino
Echagüe
Esteves
Garramuña
Güemes
Guiñazú
Irigoyen
Maciá
Malbrán
Olaechea y Alcorta
Ovejero
Peña
Ugarte
Villanueva (B.)
Virasoro

Diputados presentes

Acosta
Agote
Anchorena
Arancibia Rodríguez
Atencio
Avellaneda

En Buenos Aires, á los seis días del mes de Mayo de mil novecientos trece, reunidos en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados el señor Presidente y los señores senadores y diputados al margen consignados, con inasistencia de los señores senadores Carbó, Civit, Crotto, Dávila, Del Valle Iberlucea, González, Iturraspe, Mendoza, Posse y Terán, y diputados Albarracín, Frers, Funes (L.), con aviso; sin aviso: Alvear, Araya, Arraga, Arias, Avalos, Bonifacio, Bréard, Cantilo, Carballido.

Barco
Bas
Beltrán
Bengolea
Beretche
Cabanillas
Cafferata
Calderón
Carbó
Cárcano
Carlés
Castillo
Celesia
Conforti
Coronado
Drago
Estrada
Etehecopar
Echegaray
Eteheverry
Fraga
Freire
Frias
Galigniana Segura
Gallo
Gómez (C. F.)
Gómez (J. R.)
Gonnet

Carranza, Ceballos, Escobar, Fonrouge, García González, González Pérez, Guevara, Igarzábal, Justo, Laurencena, Leguizamón, Linares, Lubary, Lobét, Mariño, Méndez Casariego, Mora y Araujo, Moyano, Palacios, Parera (F. M.), Parera (R. A.), Paz, Pinedo, Pérez, Rothe, Saavedra Lamas, Sanguier, Semprún, Serrrey, Solari, Tenreyro, Terán, Varela, Vega, Vergara y Zeballos, dice el

Sr. Presidente—Está abierta la sesión de Asamblea.

Se va á dar cuenta

Gonzalez Bonorino del acta de la anterior.
Jaramillo
Lassaga

Lavié —Se lee el acta de
Leiva Junio 7 de 1912 y se
Levica aprueba.
López
Luro

Massa
Mena **Sr. Presidente** — Se
Oliver va á dar cuenta de una
Olmedo nota del Poder Ejecutivo.
Ordóñez
Padilla

Pastor
Penna
Peña —Se lee:

Pesenti
Rolón Mayo 3 de 1913.

Roca
Sánchez Viamonte *Señor Presidente del honorable Senado de la Nación.*
Santamarina
Santillán

Sobral
Valdez
De la Torre Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que, por decreto de la fecha, ha sido señalado el día 6 del corriente, á las 3 p. m., para que tenga lugar la apertura del 52.º período de sesiones ordinarias del honorable Congreso.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

ROQUE SÁENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Sr. Presidente—Se va á dar lectura, por Secretaría, de la nómina de las comisiones del interior y exterior para recibir á Su Excelencia el señor Presidente.

—Se lee:

Comisión del exterior: señores senadores Villanueva y Güemes; señores diputados general Rosendo Fraga, Miguel Padilla y doctor Marco Avellaneda, Comisión del interior: señores senadores Del Pino y Olacchea y Alcorta, y señores diputados Eduardo Costa, Vicente Gallo y Julio Roca.

Sr. Presidente—Los señores nombrados pueden pasar á llenar su cometido.

—Las comisiones nombradas salen del recinto y reciben á Su Excelencia el señor Presidente de la Nación, quien, ocupando su puesto, da lectura al siguiente:

MENSAJE

Señores senadores,

Señores diputados:

La República está en paz.

Ninguna nube empaña los horizontes; ningún conflicto amenaza interrumpir las armonías de nuestro engrandecimiento. La libertad avanza en cada nuevo comicio un jalón orientador de la vida democrática. Es un hecho que los ciudadanos votan, las rentas crecen sin mermas ni filtraciones, el comercio exterior marca cifras no alcanzadas en la historia de nuestra economía, la corriente inmigratoria supera á las anteriores, las industrias valorizan los productos del suelo, los cultivos se dilatan y el oro afluye como no lo hizo jamás, por virtud de nuestra propia potencialidad.

Gozamos del respeto de las naciones. Una sólida amistad nos vincula á la comunión de los Estados, trabajando nuestra notoriedad y afirmando nuestro crédito que es índice de concepto y de prestigio exterior, á la vez que llamamiento y divulgación de florescencias que incorporan fuerzas nuevas y vivientes al organismo nacional.

Paz, derechos, garantías, actividad republicana, instituciones, producción y riqueza; tal es el cuadro que los hechos atestiguan y la estadística confirma. Sin embargo, no ha llegado la República á la culminación de sus anhelos; se ha creado un ambiente nuevo, es evidente; llevamos una vida comicial desconocida y actuante, es indudable; pero si bien nos dirigimos á la conquista de la democracia con amor y con sinceridad, nos falta mucho camino por andar hasta que las garantías se perciban efectivas en toda la extensión del territorio bajo la acción de las leyes emanadas de vuestro patriotismo.

La primera vez que os dirigí la palabra, tuve el honor de anunciaros que iba á hacer mi camino entre dos jueces; no eran ni podían ser otros que la opinión nacional y el juicio de las naciones sobre la marcha ascendente que me toca presidir. Sin optimismos excesivos,

me es dado afirmar, que el concepto extranjero nos es favorable y que nuestros progresos se estudian y se meditan por los estadistas europeos con empeño y con respeto.

En la política interna, gobierno alguno pudo jamás aspirar al unánime consenso de las voluntades; desde luego, la función gubernativa trae animosidades y desgastes que son inevitables, y ella se vuelve más enojosa é ingrata á medida que se aparta del personalismo y omite los intereses privados de los hombres ó de los círculos sometiéndolos sin tregua á las exigencias colectivas: yo sé bien que esta política no es la que gana calores, sino la que resta adhesiones y genera displicencias. Comprendo que á lo largo de la ruta habré de sentir contrastes y desgarramientos, ó porque toda evolución tiene que herir ambiciones, ó porque ellas renuncien al esfuerzo propio, ó porque los regímenes tradicionales tienen una raigambre extensa y honda que alimenta la rutina para defender sus fueros y resistir los progresos que el tiempo nos demanda; pero sean cuales fueren los intereses en juego, la opinión desinteresada y justa impone la evolución en que estamos empeñados, la que ha dejado de ser una promesa para pasar al dominio de los hechos.

Gobierno de libertad, de discusión y de examen, como el que tuvo el honor de prometer á la República, no tiene por qué temer la oposición, antes al contrario, la acata y la respeta como signo saludable de administración y de justicia, siempre que ella se ejercite dentro del orden y de la verdad.

He mantenido la autoridad del Gobierno en mis propósitos como en mis actos, observando una estricta imparcialidad respecto de los partidos, defendiendo mi conducta contra las sugerencias ligeras ó interesadas. Respetuoso de la opinión pública y bien consciente de mis facultades, me he conservado con el sentimiento de mi posición dentro de nuestra carta fundamental, y al ejercer la integridad de mis poderes como al sentir la concordancia de acción y de propósito, de todos y cada uno de mis colaboradores, rechazo las sospechas que se han insinuado diversificando la política del Jefe del Ejecutivo

y la de algunos de sus consejeros. No hay en aquellos acuerdos sino una política fundamental, la política proclamada por el Presidente, y podéis estar seguros, señores senadores y diputados, que si ha habido un Gabinete con unidad solidaria y concurrente, es el que me toca presidir, porque la unidad no radica en los afectos ni en vínculos personales, sino en el pensamiento y en la convicción, en la armonía y en la finalidad trascendental que emergen del programa de esta presidencia.

El país puede estar tranquilo sobre las miras futuras, claramente confesadas é invariablemente sostenidas por el primer Magistrado de la Nación; cuando un Ministro ha aceptado la colaboración que le he pedido y cuando la desempeña á mi plena satisfacción, es porque concurre á mi política con su rectitud probada y con los desprendimientos inherentes á su investidura.

Desalojado el supuesto de una política bicéfala, se cayó en la temeridad de asegurar que el Presidente había cambiado sus orientaciones y relegado al olvido sus principios de gobierno. Yo necesito decir que una y otra afirmación carecen de exactitud. En la hora que alcanzamos, el programa que proclamó el candidato, ha dejado de ser mero programa, porque un programa supone actos futuros con la incertidumbre propia de los hechos á venir; pero en el caso se trata de un hecho real, de un organismo viviente que ha tenido funcionamiento plenario en todos los sucesos de actualidad, hasta donde han alcanzado mis facultades y poderes legales. Yo he perfilado la modalidad de este gobierno, sus rumbos y sus principios, pero nunca he prometido consumir una evolución á término y menos todavía á término breve. La innovación fundamental y pacífica penetra en los espíritus por convencimiento y sólo en último caso por acto de autoridad; así se explica que hayamos llegado á donde estamos, sin una sola violencia, sin una gota de sangre, en las contiendas ardorosas de los bandos. Se trata de una verdadera transformación en las costumbres y en las leyes, y yo quisiera, como la opinión del país, llegar cuanto antes á la finalidad que me he propuesto, pero el tiempo es factor indispen-

sable para las innovaciones trascendentales; quizás no será la obra de un solo período, ya que en sentir de no pocos pensadores, se requerirá el aporte de varias generaciones para cimentar la educación política, mudar los hábitos y llegar al perfeccionamiento.

El cambio de programa presidencial consistía, según la hipótesis, en la adopción de un partido de gobierno. Ya os he dado las razones que impiden á esta presidencia oficializar ningún partido. El dilema era de hierro: ó una gran parte del país continuaba en la abstención por razones que tengo explicadas, ó no había acción oficial ni partido oficialista. Yo solucioné el dilema en la forma franca y neta que vosotros conocéis y no he de volver sobre ella, en pleno despertamiento de la opinión pública, movida y auspiciada por la ley que trajo el voto secreto y obligatorio.

¿Por qué se habían de cambiar las prácticas republicanas al día siguiente de implantadas por voluntad manifiesta de la Nación? ¿Acaso no ha contestado el pueblo de la República al imperium de la ley y á las exhortaciones de su mandatario? Ese es el único caso en que habría fracasado la política presidencial, y la vuestra, señores legisladores; pero, para pretenderlo, sería menester cerrar los ojos á la luz y negar hechos notorios, que son del dominio universal. Los comicios de 7 de Abril y de 30 de Marzo han confirmado mi visión exacta y han merecido el respeto de todos los hombres de bien, de todos los que aman su patria y se sienten penetrados de sus altos destinos. El pueblo quería votar y ha votado ampliamente, soberanamente. Quería vivir la democracia y empieza á percibir sus claridades, produciendo esos actos colectivos que pueden servir de ejemplo, aun á sociedades más ejercitadas.

No ignoráis que en el último comicio de la Capital han votado setenta y siete electores por cada cien ciudadanos, lo que nos coloca en igual rango que Francia, pero en puesto superior á Italia y España, á Suiza y á los Estados Unidos que llegan á sesenta y cinco, sesenta y tres y cincuenta y tres por ciento. Es de advertir que en estos países no existe la inscripción obligatoria,

de manera que el porcentaje gravita, no sobre el total de ciudadanos, como ocurre entre nosotros, sino sobre los inscriptos voluntariamente, lo que da al porcentaje de la Capital una proporción mucho mayor.

Yo no puedo apartarme de esta política que será inseparable de mi presidencia; es su condición, su esencia misma, su atributo, y si el país quiere mayor seguridad de su firmeza, puedo avanzar un convencimiento propio que he tardado en hacérselo llegar, pero que en este momento lo juzgo necesario. El mandatario que inició la evolución no podría nunca presidir la regresión; pero pensemos en el día siguiente, en esos factores nuevos que han sentido la intensidad de sus derechos y en los efectos que había de generar la desilusión y la protesta á raíz de la usurpación. Contemplo las columnas cívicas en marcha y las que han de formarse en el porvenir, las miro á todas unidas en la defensa de las garantías comunes, pero no percibo ninguna bastante poderosa para cruzarles el camino y reintegrarnos á los viejos métodos, es decir á la subversión del régimen representativo. En la vida de una democracia, no se puede prescindir eternamente de la democracia misma; es menester orientarla sin disminuirla, ilustrarla sin desconocerla.

No puedo eximirme de considerar el significado real de las elecciones de Abril y de Marzo.

El triunfo alternativo de dos partidos extremos ha despertado inquietudes en algunos espíritus, que miran aquellos actos como un peligro para la sociedad conservadora. No todos los conservadores participan de las mismas aprensiones, y yo debo decirlos que tampoco las comparto. Desde luego se trata de partidos que operan dentro del orden y de la libertad, con sus doctrinas y con sus banderas, amparados por la Constitución. Por el hecho de votar no son partidos revolucionarios, y quienes no participan de sus aspiraciones y tendencias, tienen franco el camino comicial para contrarrestarlas ó limitarlas por los resortes de la misma ley. No debemos olvidar, por otra parte, que cruzamos un momento de transición en que los pro-

nunciamentos no se pueden juzgar definitivos, porque faltan organismos á instituirse, y entonces es evidente que debían triunfar los más activos ó los que estaban mejor organizados. Desde antes de ocupar la presidencia yo vengo recomendando la formación de los partidos orgánicos é impersonales: han triunfado los primeros que acertaron con la disciplina partidaria.

Yo prestigio los comicios de Marzo y Abril, no porque importen el éxito de partidos determinados, sino porque nos alejamos de los ostracismos, como lo hacen las naciones más civilizadas. Francia, Alemania, Inglaterra é Italia tienen abiertas las puertas de la representación al partido que ha triunfado en la Capital; y en la República misma, uno de mis ilustres predecesores, el Presidente Quintana, hizo acto expreso de reconocimiento á sus derechos, aceptando su programa mínimo.

Excluir ó repudiar su concurso, no es obra del gobierno, ni de la ley; proceden por derecho propio y aportan su pensamiento á la función del gobierno. No es un asalto á la representación, es el avance tranquilo de derechos legítimos é indiscutibles. Si las fuerzas conservadoras del país no aciertan á constituirse con vigores que les den la mayoría, será porque no deben prevalecer, pero nunca podrán exigir que el gobierno les solucione el problema por el desconocimiento de derechos que son inatacables ó por el confiscamiento de la libertad.

No es función del gobierno hacer partidos ni deformar las luchas electorales por la violencia ó por el fraude; el único servicio que no podré prestar á mi país, convencido como estoy, de que no sería un servicio, sino un infortunio.

A riesgo de ser pesado, yo tengo que hacerme cargo de todas las objeciones proyectadas sobre el comicio de Marzo. Entiendo que es deber del gobernante llevar la tranquilidad á los espíritus y disipar las susceptibilidades que rozan el sentimiento nacional, al suponer atacada la soberanía.

Se ha dicho que se ha abusado de la carta de naturalización á objeto de habilitar electores, y que el triunfo de los socialistas se debe al voto de los extranjeros naturalizados. Vosotros

conocéis bien mis ideas nacionalistas y, al desautorizar aquella especie, debéis creerme convencido de su error; pero prefiero hacer hablar á los números.

Han votado en el Distrito de la Capital 109.000 ciudadanos, de los cuales 95.800 son nativos y 13.300 naturalizados. Si el partido Socialista obtuvo 48.000 votos y los Radicales 30.000, hay una diferencia de 18.000 votantes; de modo que renunciando á los 13.000 votos naturalizados, resulta que el partido Socialista habría obtenido siempre mayoría con electores puramente nativos. Queda demostrado así, que ese partido ha triunfado en buena ley y que no hay tal atentado contra la soberanía. Han triunfado los electores nativos, aun concediendo que todos los ciudadanos naturalizados hubieran votado con un solo partido, el Socialista, lo que no es de suponer.

Llamémonos á la sinceridad, reconozcamos los hechos y los números, sean favorables ó adversos; la derrota no deshonor á las agrupaciones, ni el triunfo las hace merecedoras del ataque apasionado, tanto menos cuanto que la suerte de las urnas ofrece alternativas y sorpresas que deben multiplicar los esfuerzos y alentar cívicamente á todos los ciudadanos, utilizando la experiencia de cada comicio, sin desmedros ni protestas: así lo exige la cultura argentina y la respetabilidad de los partidos. Ellos son tanto más aptos para aspirar al gobierno representativo cuanto más dignamente se conforman con la legislación, con sus efectos y sus procederes.

Se ha rozado y se ha temido la ley de ciudadanía, juzgando que facilita en demasía la incorporación del extranjero y el ejercicio de sus derechos políticos. Es fortuna para mí no tener que improvisar opiniones y consejos que tengo emitidos, de manera que mis convicciones de hoy no se pueden atribuir á hostilidades contra ningún partido. Tienen veinte años: las expresé en el Congreso Internacional de Wáshington y me cupo mantenerlas pocos días antes de asumir el gobierno. Me habéis de permitir, pues, que os recuerde mis convencimientos, repitiendo textualmente las palabras que los expresaran en diversos actos públicos:

Decía, señores, «que la asimilación del
«extranjero no ha de solucionarse por
«medios artificiales, sino avanzando
«en perfeccionamiento y garantías. Son
«estos progresos positivos los que han
«de procurarnos la naturalización del
«extranjero y no el ofrecimiento, insu-
«ficiente para hacer cambiar de patria.
«El hombre que depone su ciudadanía
«nativa necesita sustituirla por una
«nueva existencia en que se mire como
«unidad eficiente, como factor y sujeto
«de derechos más amplios que los que
«ejercía ó cuando menos igualmente res-
«petables. Habremos, pues, de presti-
«giar el alto título de ciudadano argen-
«tino, y para hacerlo estimar de los de-
«más, no debemos prodigarlo, sino cuan-
«do fundadas presunciones de hecho ó
«de derecho nos indiquen que el interés
«ó el afecto, la residencia ó el tributo,
«nos aportan ciudadanos de verdad y
«de corazón».

«Es indudable que antes de cinco
«lustros, si nuestra prosperidad sigue
«su vértigo, el elemento nativo va á
«quedar en minoría: tratemos de que no
«quede en inferioridad. Si cada día
«tiene su tarea, corresponde al presente
«la del crecimiento, tal como lo enten-
«dieron los Estados Unidos del Norte y
«como debemos practicarlo nosotros.
«Hagamos leyes y acordemos medidas,
«vigilemos y auscultemos la intensidad
«del sentimiento argentino, pero haga-
«mos todo eso de camino, sin interrumpir
«la marcha ni detener el avance de
«nuestro progreso, que este gran labo-
«ratorio á donde llegan y se funden los
«hombres de todas las razas, va aumen-
«tando el sedimento de su núcleo ve-
«getativo por las leyes de la genera-
«ción y los derechos del suelo, que re-
«coge como propio el fruto vivo de su
«entraña».

«No pretendo disminuir la gravedad
«de los problemas de nuestro futuro
«próximo. Nadie podrá precisaros cuál
«será el día ni la hora en que el alu-
«vión humano desbordará nuestras co-
«marcas, pero presiento que el fenó-
«meno va á abreviar los términos de la
«historia y habremos de prevenirlo para
«que sus influencias bienhechoras no
«perturben nuestra marcha ascendente,
«ni abatan nuestro carácter en la tenaz
«competencia de los hombres y de las

«razas. La previsión del conflicto ha de
«darnos diversas soluciones, pero nun-
«ca en ningún caso habremos de res-
«tringir la *condición jurídica* del ex-
«tranjero. Uno de esos preventivos ya
«deja sentir su acción, implantado por
«el órgano de la educación primaria,
«hondamente preocupada de argentinizar
«nuestras escuelas. Si educamos y
«formamos niños argentinos es difícil
«que obtengamos adultos extranjeros.
«Después del libro y del maestro que
«modelan la conciencia cívica, el medio
«ambiente es un condensador de los es-
«píritus que transforma las substancias
«neutras y ha de darnos una esencia
«pura con la transparencia diáfana del
«alma argentina.»

Como lo veis, señores senadores y di-
putados, he previsto algo más lato que
las cartas de naturalización; he medi-
tado el desborde del elemento adventi-
cio que se incorpora á nuestra econo-
mía, como agente de engrandecimiento,
bajo la misma condición jurídica que
ampara á los nativos; esa condición ju-
rídica la juzgo intangible y no se ha de
restringir en ningún país de inmigra-
ción; pero no pienso lo mismo respecto
de la condición política, que puede ser
reformada con previsión y medida, pa-
ra que los poderes del gobierno y los
altos destinos de la República sean in-
variablemente dirigidos, como tengo di-
cho, por ciudadanos de verdad y de co-
razón.

Expresadas mis ideas sobre los acon-
tecimientos culminantes que juzgo de
actualidad, paso ahora á daros cuenta
de la Administración.

Interior

En las provincias los diversos actos
electorales de orden nacional ó local se
han practicado sin incidencias que de-
nunciaran violaciones de la libertad
del sufragio, y en algunas, debido á la
sanción de sus legislaturas, se han se-
guido las normas de la ley nacional de
elecciones: el voto obligatorio y secre-
to y la representación de las minorías.
Esa sanción de las legislaturas ha con-
firmado mi convicción respecto de la
sinceridad de propósitos, declarados en

reiteradas ocasiones por los gobiernos de esas provincias; pero debo dejar constancia de que ella no amengua mi celo de gobernante, dispuesto siempre á evitar corruptelas ó simulaciones dentro de mis facultades.

De dos provincias, Salta y Córdoba, me fueron solicitados comisionados para presenciar las elecciones de electores de Gobernador. Deferí en un caso y denegué en otro, porque al ejercer el Poder Ejecutivo su facultad implícita de emplear influencias morales en garantía de la libertad del sufragio, la prudencia le aconseja la acción ó la omisión, según que la una ó la otra responda mejor á las circunstancias, teniendo siempre en mira el mantenimiento de la prescindencia de los gobiernos en la lucha de los partidos.

El Comisionado que envié á Salta, me informó á su regreso que el gobierno había cumplido leal y fielmente sus promesas de imparcialidad y prescindencia. La sanción de Vuestra Honorable Cámara, denegando el pedido de intervención formulado por uno de los partidos en lucha, ha confirmado el juicio del Comisionado. La demora de esa sanción y el consiguiente retardo en el reconocimiento formal del Gobernador electo, obligó al Poder Ejecutivo á dar instrucciones para impedir que con ese motivo y antes de vuestro pronunciamiento, se perturbara la tranquilidad pública en aquella provincia, lo que era de temerse.

De la intervención á Jujuy os doy cuenta en un mensaje especial.

Una desavenencia entre la Empresa de Tranvías del Rosario de Santa Fe y una parte de sus empleados, que no se supo arreglar por medios conciliatorios, dió origen á una huelga á la cual se incorporaron otros gremios por espíritu de solidaridad. A causa de esto las actividades ordinarias y los negocios sufrieron una gran perturbación. El señor Gobernador, considerando que para restablecer la normalidad era menester

emplear medios extraordinarios, solicitó del Gobierno Nacional la declaración del estado de sitio, pedido que resolví denegar porque la situación podía y debía remediarse por la aplicación de las leyes, sin necesidad de suspender las garantías constitucionales. Resolví acceder á aquella solicitud en la parte relativa á la conservación del orden, enviando cuatro cuerpos de línea y dos buques de guerra á la ciudad del Rosario al mando del señor general don Eduardo Ruiz, Jefe de la Región, á quien di instrucciones determinando las funciones á ejercer, de acuerdo con el Gobierno de esa provincia. Me complace en anunciaros que el orden ha sido restablecido en aquella ciudad.

La Administración de Correos y Telégrafos ha desenvuelto su acción atendiendo á crecientes necesidades y en la medida de los recursos asignados en su presupuesto. Se han creado nuevas oficinas telegráficas, aumentándose las líneas de este año en 1730 kilómetros de longitud y 6118 en el desarrollo de sus conductores; se han ampliado los medios de transporte de correspondencia; se ha adoptado el sistema de las «Cartas telegráficas de fin de semana» con Inglaterra, Holanda y otros países por intermedio de las compañías Western y Centro y Sud América, y por último, se ha establecido el servicio especial de mensajerías y de distribución á domicilio de cartas, tarjetas y paquetes, hecho hasta ahora por empresas particulares, contrariando el principio del monopolio establecido en la ley respectiva. En cuanto á las relaciones postales internacionales, se han celebrado distintos convenios: el intercambio de giros con Inglaterra y Bolivia, el de Encomiendas con Francia y Alemania, estipulaciones todas tendientes á llenar exigencias reclamadas y que producen ya positivos resultados.

La Policía de la Capital, solicitada por la necesidad de cumplir su cometido social, cada día más exigente por el aumento de la población y su cosmopolitismo, la amplia libertad de acceso al país y el creciente desarrollo de las industrias y del tráfico, ha perfec-

cionado en lo posible su acción y sus medios y me es grato hacer constar que el resultado comparativo de sus estadísticas, acusa retroceso de la delincuencia

Las relaciones entre el capital y el trabajo se han desenvuelto regularmente. Las grandes huelgas no se han producido en el último período. Los conflictos suscitados en el año transecurrido según las estadísticas oficiales, sólo comprenden á determinados gremios y establecimientos de trabajo; lo que permite afirmar que el estado general de la clase obrera es de relativo bienestar, toda vez que la huelga es la forma con que exterioriza su descontento y acentúa sus exigencias. El Departamento Nacional de Trabajo con su nueva ley orgánica, ha quedado en condiciones de llenar sus funciones. Ocúpase en el estudio de leyes sociales, que tiendan á la protección y al amparo de las clases laboriosas de la sociedad. Os presentaré en su oportunidad proyectos de ley en beneficio de los trabajadores, garantiendo la normalidad ó la permanencia de los salarios, previniendo los accidentes de trabajo, procurando el abaratamiento de la vida mediante el concurso de la acción gubernativa: providencias todas que no han de considerarse como una excepción, pues comprenden á numerosos individuos de la sociedad, sino que especializan la legislación respecto de nuevas relaciones sociales. No son los principios que las inspiran antagónicos ó excluyentes de los que informan las leyes actuales; por el contrario, se armonizan con éstas y tienden á procurar un mayor bienestar general con sus saludables consecuencias.

El estado sanitario del país ha sido satisfactorio. No quiere esto decir que los peligros de una invasión epidémica no deban temerse. Precisamente, para colocar al país en estado de defensa sanitaria, se trata de establecer estaciones de desinfección y profilaxis en nuestros principales puertos y ciudades. La Convención Sanitaria con Italia, obliga también á aquel país posea estos medios de defensa de la salud pública. Los fondos necesarios para hacer

esas instalaciones y organizar un servicio sanitario apto, os fueron pedidos el año pasado. La salud pública, los intereses del comercio y de nuestras relaciones internacionales lo reclaman. El Departamento Nacional de Higiene ha desarrollado una acción importante contra la viruela; y la campaña contra la endemia palúdica en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja se metodizó y desenvolió de acuerdo con la ley número 5195, debidamente reglamentada.

Se ha establecido una inspección sistemática de los productos alimenticios de origen animal, en los puertos de Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca. La vigilancia del ejercicio de la medicina y demás ramas del arte de curar reclama la sanción de los proyectos que Vuestra Honorabilidad tiene á estudio.

El Gobierno ha continuado dedicando á los Territorios Nacionales, toda la atención que les he prometido. La acción de las policías fronterizas se ha desenvuelto con regularidad, hasta el punto que, desde hace meses, no se tienen noticias de acto alguno de bandolerismo en la Cordillera. En el deseo de extender esta acción á toda la parte Sur de esta última, se ha creado la Jefatura de Policía Fronteriza de Santa Cruz. Debo mencionar asimismo el establecimiento de una policía volante en Misiones, que presta ya eficaces servicios. Las municipalidades funcionan en forma benéfica para los intereses de las poblaciones. El problema del indio tampoco ha sido descuidado. Creada la reducción de Napalpí, fué confiada, en lo que respecta á la parte financiera de su administración, á una comisión de ciudadanos espectables. El éxito obtenido en tan poco tiempo, lo atestiguan los quinientos indios que han entrado de lleno en la senda del trabajo. El último censo levantado en los Territorios Nacionales ha revelado sus progresos generales y el sorprendente adelanto de algunos de ellos. Han de merecerme preferente atención los anhelos expresados por los señores gobernadores en la conferencia á que han sido invitados y espero someter en breve á la conside-

ración de Vuestra Honorabilidad algunas de las medidas aconsejadas, entre las que, en primer término, ha de figurar el proyecto de reformas á la ley orgánica de los territorios.

La acción del gobierno comunal ha continuado desarrollándose en armonía con los progresos de esta gran ciudad. La limitación de sus recursos financieros, sólo ha hecho posible que se atienda con preferencia lo relativo á la salubridad é higiene del municipio, postergando reformas de otra índole, que aunque necesarias, no son por el momento indispensables.

El plan de obras públicas no se ha llevado á la práctica en toda su amplitud, á causa de la situación del mercado extranjero, poco propicia para realizar una operación de crédito.

Los parques, plazas y jardines públicos se amplían y aumentan en lo posible, y la Intendencia Municipal se propone también organizar en ellos diversiones de carácter popular, así como la instalación de lecherías en los mismos. Se ha iniciado la apertura de la diagonal Norte y de la diagonal Sur y se continúa el ensanche de las calles.

En otro orden de ideas, la administración municipal continúa preocupándose de todo lo relativo al bienestar de las clases trabajadoras, aumentando el número de ferias francas, construyendo y auspiciando la formación de barrios obreros, cómodos é higiénicos, mientras estudia la mejor forma de fundar casas de retiro para los inválidos del trabajo. Todo esto, sin descuidar la asistencia de los enfermos y desamparados, á cuyo fin se realizan obras de ampliación en todos los hospitales municipales, que al propio tiempo mejorarán sus comodidades y condiciones de higiene.

El problema de los desagües ha merecido especial dedicación y estudio por parte del gobierno comunal, y se efectúan actualmente trabajos de importancia. La magnitud de la obra impone la necesidad de practicar estudios completos, que requerirán la acción concurrente del Gobierno de la Nación, en su faz técnica y financiera, para llegar á soluciones definitivas.

Relaciones Exteriores

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras se mantienen en la más perfecta cordialidad, siendo tendencia decidida del Gobierno propender á estrecharlas firmemente, cada vez más, bajo las inspiraciones de una política franca, libre de desconfianzas y recelos.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 9081, sancionada por Vuestra Honorabilidad el 6 de Marzo pasado y en receso del honorable Congreso, el Poder Ejecutivo ha designado embajadores extraordinarios y plenipotenciarios en misión especial, que retribuyan á los gobiernos de Italia y Francia, Estados Unidos é Inglaterra y Alemania, la amistosa demostración de que fué objeto la República por parte de estos países en ocasión de las fiestas conmemorativas de nuestro primer Centenario.

En cuanto á las naciones sudamericanas que se asociaron en forma no menos brillante y expresiva á nuestra conmemoración por medio de delegaciones especiales, el Poder Ejecutivo piensa, como ya ha tenido ocasión de expresarlo á Vuestra Honorabilidad, que las estrechas vinculaciones en que vivimos con ellas nos permitirán hacer coincidir la representación especial que hemos de acreditar, con algunos de los actos de su vida interna, tan ligada á la nuestra.

No habríamos completado nuestros deberes de reciprocidad, impuestos por la concurrencia de las naciones extranjeras á nuestro Centenario, si no retribuyéramos también la cordial adhesión de aquellos países que se asociaron á él por medio de sus representantes diplomáticos en la República, acreditados á tal objeto como enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios en misión especial.

Es por eso que, procediendo en igual forma, el Poder Ejecutivo ha remitido cartas autógrafas que invisten del mismo carácter á nuestros representantes ante los mencionados países, á fin de que expresen á sus respectivos gobiernos el cordial agradecimiento de la Nación Argentina.

Requerido por los gobiernos de Italia y del Uruguay, el Gobierno Argentino

ha tenido la oportunidad de prestar eficazmente sus buenos oficios para solucionar desinteligencias que hubieran llegado á comprometer la larga tradición de amistad existente entre esas dos naciones.

Propiciando la solución arbitral convenida para poner término á aquellos asuntos, el Gobierno Argentino ha entendido servir conjuntamente con los intereses de dos estados amigos, la causa de la concordia y de la justicia que ha inspirado siempre su política internacional.

Hubiérame sido muy grato aceptar el carácter de árbitro que ambos gobiernos desearon conferirme, pero he debido declinar el honroso cometido, por considerar que nuestra intervención en los actos preparatorios de esta solución, me inhibía para desempeñar el alto cargo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo firmado en la ciudad de La Paz el 15 de Septiembre de 1911, comisiones designadas por los gobiernos argentino y boliviano han reanudado las operaciones de delimitación de la frontera, suspendidas en 1906. Constituidas en Comisión Mixta, prosiguen sus trabajos en la zona fronteriza, habiéndose suscitado entre los peritos algunas disidencias sobre la manera de apreciar la línea de demarcación, que serán resueltas dentro de los términos de las convenciones vigentes y del espíritu de amistad que vincula á las dos naciones.

La División de Límites Internacionales á quien incumbe completar la documentación gráfica y geodésica de las fronteras ya delimitadas, ha enviado á la región patagónica, como en años anteriores, una comisión con la misión de continuar y terminar el relevamiento de los hitos en esta temporada de verano. Según comunicación recibida de su jefe, la triangulación de esos hitos ha llegado el 8 del presente Marzo, al río Chico, desde cuyo punto ha extendido sus trabajos en dirección al Lago Argentino para rematarlo en el hito 88, situado sobre el mencionado grado 52.

Como el clima de aquella región en los meses de Abril y Mayo es por lo general propicio para trabajos de la índole del que se trata, sobre todo si no sobrevienen temporales frecuentes de nieve, es de esperar que la comisión da-

rá cima á sus tareas en todo el corriente mes y la División de Límites quedará habilitada para formular con sus coordenadas geográficas la lista enumerativa de los hitos de que se hace mención en el Protocolo de Mayo 2 de 1904.

La demarcación de nuestras fronteras con el Paraguay, en la región del Chaco, que según el tratado de límites de 3 de Febrero de 1876 y el laudo arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América, de Noviembre 12 de 1878, es el brazo principal del río Pilcomayo, ha debido sufrir necesariamente una larga demora, á consecuencia de la inestabilidad política por que ha pasado aquel país en los años anteriores.

Pero normalizada su situación en la actualidad, y afianzado su gobierno, hemos creído llegada la oportunidad de reasumir, de acuerdo con la cancillería de la Asunción, el estudio de este asunto, á cuyo fin la División de Límites Internacionales ha sido encargada de reunir, mediante el concurso solicitado del Departamento de Marina, algunos elementos que faltan y que se reputan necesarios para ilustrar mejor el juicio al respecto.

La Comisión mixta que ambos gobiernos constituyeron en Septiembre de 1905, en cumplimiento de lo acordado en los protocolos de 11 de Septiembre de 1905 y 1.º de Febrero de 1907, sometió oportunamente, en un extenso memorial el resultado de sus estudios; y es en presencia de ese trabajo que abarca la extensión comprendida desde el río Paraguay hasta el extremo occidental del Estero Patiño—que los dos gobiernos deberán determinar el límite divisorio sobre el Río Pilcomayo.

La próxima instalación del ferry-boat, destinado á facilitar la conexión de las líneas férreas argentinas y paraguayas en Posadas y Encarnación, ha determinado la utilidad de concluir una Convención con la Nación vecina, que regle su tráfico ferrocarrilero con la nuestra.

En breve, pues, será dado al Poder Ejecutivo someter á Vuestra Honorabi-

Mayo 6 de 1913

CAMARA DE SENADORES

1.ª sesión de asamblea

lidad el acuerdo firmado, cuya aprobación legislativa ha de ponerlo en condiciones de constituir un mayor vínculo intercambial con el Paraguay, al propio tiempo que una nueva garantía para nuestros transportes generales.

Como complemento de dicho acuerdo, el Poder Ejecutivo tiene—asimismo—á estudio un proyecto de Convenio para el establecimiento del servicio de paquetas de Tornaguías entre los dos países, cuya realización reportará evidentes ventajas al manejo de nuestro sistema aduanero.

La Junta de jurisconsultos reunida en la ciudad de Río Janeiro con los propósitos de que os dí cuenta en mi Mensaje anterior, ha realizado la primera parte de su programa en condiciones que evidencian el espíritu de acercamiento y progreso que anima á todas las naciones de nuestro continente.

A fin de llevar á término el propósito de codificar el Derecho Internacional Público y Privado, designó comisiones compuestas de varios delegados, con la misión de preparar los distintos proyectos que serán discutidos en la nueva reunión plenaria que volverá á celebrarse en Río.

Le ha tocado al delegado argentino, doctor Quirno Costa, el honor de presidir la tercera comisión de que forman parte también delegados de Chile, Ecuador y Bolivia, y después de varias reuniones celebradas en la ciudad de Santiago y Viña de Mar dejó redactadas las declaraciones generales sobre las materias comprendidas en lo referente al «estado de paz».

La Comisión encargada de proyectar lo relativo á la resolución pacífica de los conflictos y organización de los tribunales internacionales, de la que forma parte el delegado argentino, doctor Carlos Rodríguez Larreta, conjuntamente con el señor Ministro Plenipotenciario de Chile y un Delegado de la República del Uruguay, ha celebrado varias reuniones en esta Capital, dedicándose al estudio de las materias que le están asignadas.

La elevada misión que está llamada á desempeñar dentro del Estado la Iglesia Argentina, continúa ejerciéndola normalmente por intermedio de los dignos prelados que la representan.

El vasto plan de asilos y hospitales regionales ha continuado desarrollándose de acuerdo con la ley 4953. En los últimos días de Diciembre del año ppdo. fueron inaugurados los trabajos de construcción del Hospital Común Regional del Centro en Bell-Ville.

Han sido licitadas las obras del Hospital del Territorio de Río Negro, las del Asilo Colonia de Niños Abandonados en la Provincia de Buenos Aires y las del Sanatorio de Tuberculosos en Córdoba.

El 28 de Septiembre ppdo. se libró al servicio público el primer asilo nocturno en la calle Cangallo, y las obras del segundo establecimiento de esta misma clase, que debe levantarse en el puerto de la Capital, han sido licitadas y adjudicadas.

Los asilos de alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, y de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, están próximos á ser habilitados, no faltando sino terminar las instalaciones de los servicios generales.

Se han estudiado y elegido los terrenos en que serán ubicados el Hospital Común Andino, en La Rioja, y el Segundo Sanatorio para Tuberculosos, en Mendoza.

Con la realización de estas obras, habrán, pues, mejorado notablemente las condiciones de la asistencia hospitalaria en el país.

En lo que se refiere al desempeño de los nobles fines de la caridad que le está encomendada á la Sociedad de Beneficencia de la Capital, me complazco en dejar constancia en esta oportunidad de los importantes servicios que prestan á la Nación las distinguidas damas que la dirigen.

La Administración de Subsidios, cuyas reparticiones han sido recientemente organizadas, con el propósito de llevar la contabilidad del fondo, establecer

un servicio estadístico é inspeccionar los asilos, hospitales y escuelas, ha cumplido en todas sus partes con la ley 8922 que arbitre los recursos para atender dichas instituciones.

Hacienda

La situación económica presenta en estos momentos caracteres peculiares.

En general, la prosperidad se mantiene y se acrecienta, pues los rendimientos del trabajo, en las principales manifestaciones de la actividad, han sido superiores en el año último á los del precedente.

Algunos factores de nuestra extensa producción, no tienen un desenvolvimiento normal, pero ello no obsta á que su significado sea accidental y transitorio y aun cuando importan un desequilibrio, no alteran en su conjunto la evolución progresiva de nuestro crecimiento. Con todo, plantean problemas que es menester encarar y resolver é imponen á los poderes públicos una conducta prudente á fin de contribuir, en la medida de su acción y de su influencia, á evitar todo acto susceptible de perturbar la economía nacional.

El movimiento financiero del año 1912 ha sido el que se expresa á continuación.

Los recursos calculados en la ley de Presupuesto ascendían en su totalidad á pesos 436.030.200.39 moneda nacional, que se descomponían así: Rentas generales, pesos 331.664.630,95; Extraordinarios (efectivo y títulos), pesos 85.815.569.44, y Fondo especial de subsidios, 18.550.000 pesos.

Este cálculo se ha realizado, en el hecho, del modo siguiente: El monto de lo recaudado por rentas generales ha sido de pesos 336.484.134.67, cifra que acusa un aumento de pesos 28.403.374.07 sobre las del año anterior. El producto de los recursos extraordinarios ha ascendido á pesos 68.752.981.22, de los que pesos 52.485.590.77 en efectivo, pesos 1.108.036.37 en valores de crédito, y pesos 5.670.137.31 en certificados provisionales entregados á los constructores de los puertos Militar y de Mar del Plata. El fondo especial de subsidios producido pesos 9.489.216.77 en efecti-

vo. Sumados todos estos recursos dan un total de pesos 405.237.115.89.

Se ha imputado durante el ejercicio á la Ley de Presupuesto, á leyes especiales y á acuerdos, según datos de la contaduría general, la cantidad de pesos 402.838.639.05.

Esta suma es inferior al producto de todos los recursos en pesos 2.398.476.84.

El fisco ha percibido, además, otros recursos efectivos, no presupuestos, que fueron destinados al pago de saldos de ejercicios anteriores.

Con el excedente de los recursos sobre los gastos y otros elementos se han anticipado pesos 12.000.000 á las Obras de Salubridad de la Capital y pesos 3.000.000 al Consejo Nacional de Educación. De esta manera se ha evitado la negociación de títulos del Crédito Argentino, autorizada para atender el primero de los objetos indicados.

Los saldos entre las imputaciones al ejercicio de 1912 y á algunos precedentes, y lo pagado por ese concepto hasta el 31 de Diciembre último, ascendían aproximadamente á la suma de pesos 69.000.000.—Estos saldos es lo que se conoce con el nombre de Deuda Exigible. Las existencias en la misma fecha importaban pesos 70.422.182.43.

No habrá, por lo tanto, que distraer recursos del ejercicio que se inicia para el pago de aquellos saldos.

Durante el primer trimestre del año corriente las rentas han producido pesos 94.315.311.90, cifra superior en pesos 16.034.911.51 á la recaudada en igual período del año anterior.

El monto de la deuda interna consolidada el 31 de Diciembre de 1911 era, de 506.409.121.81 en pesos moneda nacional. En 1912, la cantidad amortizada ha sido de pesos 5.717.936.36, y la emitida de pesos 30.000.000. La circulación de aquélla ascendía el 31 de Diciembre último á la suma de 530.691.185.45 de pesos.

El monto de la deuda externa consolidada el 31 de Diciembre de 1911 era de pesos 690.272.243.11. En 1912 se ha amortizado la cantidad de pesos 13.596.218.18 y se ha emitido la de pesos 583.036.43. Por consiguiente, el 31

Mayo 6 de 1913

CAMARA DE SENADORES

1.ª sesión de asamblea

de Diciembre pasado esa deuda ascendía á pesos 677.259.061.36.

El importe total de ambas deudas, interna y externa, en la fecha indicada era de pesos 1.207.950.246.81.

Las siguientes cifras muestran, en conjunto, el desenvolvimiento de los bancos:

El monto de los depósitos era en Marzo 31 de 1913 de 1.552 millones de pesos, lo que representa un aumento de 173 millones sobre el del 31 de Marzo de 1912. La suma de los descuentos y adelantos en Marzo 31 de 1913 era de 1.576 millones de pesos, lo que da un incremento de 94 millones en el año transcurrido. El importe de las existencias en la fecha indicada era de 595 millones de pesos, ó sean 102 millones más que en el mismo día de 1912. Los capitales han aumentado 59 millones de pesos. Actualmente se elevan á 515 millones.

COMERCIO

El comercio internacional ha seguido su marcha ascendente. En 1912 la importación ha estado representada por pesos oro 384.853.469, la que da un aumento de pesos oro 18.042.783 sobre la de 1911. La exportación ha sido de pesos oro 480.391.256 contra pesos oro 324.697.538 en 1911, lo que acusa un aumento de pesos oro 155.693.718. El crecimiento ha continuado durante el primer trimestre del año en curso. En efecto, en este lapso de tiempo la importación (excluido el metálico) ha sido de pesos oro 108.652.009 contra pesos oro 92.864.653 en igual período de 1912, lo que importa un aumento de pesos oro 15.787.356, ó sea 17 por ciento.

La exportación ha sido de pesos oro 154.894.362 contra pesos oro 96.419.493 en el primer trimestre de 1912, lo que arroja un aumento de pesos 58.474.869 oro, ó sea 60,6 por ciento.

El total del intercambio en el lapso de tiempo mencionado ha sido de pesos oro 263.546.371 contra pesos oro 189.284.146 en igual término de 1912. La diferencia en favor del primer trimestre del

corriente año ha sido de pesos oro 74.262.225, ó sea 39.2 por ciento. La importación de metálico ha sido, en el trimestre, de pesos oro 35.270.340 contra pesos oro 19.227.740 en el mismo período de 1912. En consecuencia, ha habido un aumento de pesos 106.042.600 oro. La exportación de oro ha tenido escasa importancia. En el trimestre se ha exportado pesos oro 2.562 contra pesos oro 140.259 en 1912.

El fondo de conversión asciende, desde algunos años, á la suma de 30.000.000 de pesos oro, él presta excelentes servicios, pues contribuye á mantener la estabilidad monetaria, y el Banco de la Nación, en cuyo poder se halla, lo utiliza en la adquisición de cambios, de acuerdo con lo prescripto en la ley de su creación. El Poder Ejecutivo aumentará dicho fondo, en la medida que los recursos fiscales lo permitan, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Presupuesto.

La suma de los depósitos en oro existentes en la Caja de Conversión, por los cuales ésta ha entregado su equivalente en papel, era el 21 de Abril de 1913 de pesos 262.040.270. Esta suma podrá variar, en más ó en menos, con las alternativas del comercio internacional, el estado de los cambios, la situación de las plazas extranjeras y las condiciones de los negocios; pero seguramente se mantendrá elevada y acusará casi siempre aumentos.

Al encaje mencionado debe agregarse, para establecer la existencia de oro en la actualidad, el que poseen los establecimientos bancarios, el cual ascendía el 31 de Marzo de 1913 á 70.052.306 pesos.

Los elementos á que me refiero permitirán, en un momento próximo, encarar y resolver, sin mayores dificultades, la denominada cuestión monetaria, teniendo en cuenta para ello los hechos y las condiciones actuales. Sobre este asunto la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, encargada de su estudio, ha reunido importantes trabajos que contribuirán á despejarlo. El Poder Ejecutivo prestará al problema monetario toda la atención que por su importancia requiere.

He establecido, con las cifras consignadas más arriba, que el crecimiento de

las rentas generales ha continuado durante el año último. Lo propio ha sucedido en los primeros meses del corriente.

En el decenio de 1903 á 1912 las rentas han subido de pesos moneda nacional 171.411.100 en el primero á 336.484.134 pesos en el último. El aumento ha sido de 96.30 por ciento.

En el mismo intervalo de tiempo los gastos, en su totalidad, se han elevado de pesos 177.826.027 á pesos 402.838.639. El incremento ha sido de 126.53 por ciento.

Estas cifras demuestran que el crecimiento de los gastos ha sido mucho mayor que el de los recursos.

La desproporción entre el incremento de éstos y de aquéllos ha producido un desequilibrio en los presupuestos y creado una situación especial á la hacienda pública. Para remediar esta situación, los poderes públicos necesitan observar una conducta mesurada y circunspecta en punto á los gastos de toda índole que hayan de efectuarse. Es indispensable restablecer el equilibrio con los elementos ordinarios de la Nación, proporcionando las expensas á los recursos. En los instantes actuales no es conveniente recurrir al crédito, sea por medio del empréstito, sea tomando préstamos á corto plazo para salvar las dificultades existentes. Por causas conocidas, los mercados del capital no son propicios á estas operaciones.

Por otra parte, en los últimos tiempos, la Nación ha contraído varios empréstitos. El más reciente de ellos, por valor de pesos 70.000.000 oro, fué negociado hace apenas año y meses. Además, numerosas leyes vigentes, en ejecución ó á ejecutarse, ordenan obras por sumas considerables, que deberán pagarse mediante el crédito, es decir, con emisiones de títulos. Y es bueno no olvidar que lo que se pide al crédito, se debe pagar con el producto del impuesto y de las otras rentas generales.

Para fomentar amplia y cumplidamente el progreso material del país bastará, durante algún tiempo, ejecutar las obras autorizadas por ley con los recursos realizables también autorizados ó que, en algún caso especial, el honorable Congreso autorice, en virtud de razones fundamentales.

Se halla pendiente de Vuestra Honorabilidad la reforma de la mayor parte de las leyes de impuesto. Las demás serán objeto de revisión y estudio para someter á vuestra deliberación las enmiendas que el Poder Ejecutivo estime procedentes. No dudo de que, en uno y otro caso, la reforma ha de consultar las exigencias del momento presente y de la economía nacional.

Justicia

La magistratura nacional desempeña normalmente sus funciones. Aunque circunscripta su jurisdicción, acrecen de año en año las causas de su competencia, lo que obliga á aumentar constantemente el número de tribunales y el personal de los mismos, haciéndolo, en cuanto es posible, en la proporción impuesta por las circunstancias.

No obstante el cuidado que el Gobierno presta á esta rama de la administración, ella adolece de deficiencias que deben ser prontamente subsanadas. Quiero referirme en primer término á la justicia de paz de la Capital y á la letrada y de paz de los territorios.

La primera, organizada hace muchos años como función gratuita y obligatoria á cargo de jueces legos, puede darse como fracasada por no llenar ampliamente su función social. Considera el Poder Ejecutivo que debe ser substituída por la justicia de paz letrada, convenientemente retribuída y de libre aceptación, bases en que descansa el proyecto de reformas sometido á vuestro estudio y cuya sanción os encarezco nuevamente.

Distinto es el caso de la justicia en los territorios nacionales, que está organizada con jueces letrados y legos para las causas de mayor y menor cuantía, pero sin imponer á los segundos la gratuidad del servicio. La extensión de los territorios y la diseminación de sus habitantes, son causas que dificultan su administración. Es necesario mejorarla aumentando los juzgados letrados de paz y elevando la remuneración de su personal superior y subalterno. A llenar en parte este propósito responde el proyecto presentado al honorable Con-

greso, creando tres juzgados letrados en Río Negro y Chubut.

Otro punto conexo con la Justicia que preocupa al Poder Ejecutivo es el de las cárceles nacionales. Las existentes, con excepción de la Penitenciaría de la Capital y el presidio de Ushuaia, no llenan las necesidades apremiantes de la población carcelaria, ni cumplen preceptos de civilización y de cultura impuestos en la carta fundamental.

La comisión de funcionarios á la cual se encomendara el estudio del asunto, ha dado término á su labor, y pienso que ha llegado el momento de resolver sin dilación este problema. Utilizando el trabajo de dicha comisión, el Poder Ejecutivo os presentará en breve el respectivo proyecto de ley, incluyendo en él la construcción de cárceles regionales en los territorios del Norte y del Sur, destinados á la implantación del régimen de las colonias penales, que con tanto éxito se aplica en otros países.

Pasando á otro orden de ideas, considero que la buena administración de la justicia nacional reclama la sanción de varios proyectos relacionados con ella que penden de vuestra deliberación. Tales son el de nuevo Código Penal, de Procedimientos en materia Civil y Comercial y de modificaciones de la Ley de Quiebras; á los que debe agregarse el de Procedimientos Criminales, que ha sido ya entregado por la comisión redactora y que os será sometido en las presentes sesiones.

Es imperiosamente sentida la necesidad de una estadística de la justicia nacional. Los cuadros numéricos del movimiento anual de causas que incluyen en sus informes los tribunales superiores é inferiores, aun cuando prestan un servicio útil, son deficientes é incompletos. El Poder Ejecutivo tiene el propósito de realizar tan importante servicio removiéndolo al efecto las causas que han impedido el cumplimiento de la ley número 3180 que ordena su formación.

Instrucción pública

La instrucción pública continúa desenvolviéndose con eficacia creciente en esta Capital y en las provincias. Se aumentan en la medida de las necesi-

dades y de los recursos, los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria y las tres universidades de estudios superiores ven multiplicarse de año en año el número de concurrentes á sus aulas.

La instrucción primaria, cuya influencia en los destinos nacionales reputo fundamental, sigue difundiéndose en toda la República, dentro de las prescripciones constitucionales.

El Consejo Nacional de Educación ha desenvuelto su acción en la enseñanza primaria y normal de una manera decisiva, coadyuvando en forma eficiente á su desarrollo en las provincias.

Necesito daros cuenta del conflicto producido en su seno, solucionado por la renuncia de todos sus miembros, dando mérito y lugar á la reorganización. No fué sin intensa pena, que me vi en la obligación de aceptar la totalidad de las renunciaciones, porque estaba convencido, ayer como hoy, del beneficio que reportaban á la instrucción primaria las iniciativas patrióticas de su dirección, mientras marcharon de acuerdo el Consejo con su presidencia; pero anarquizado el personal directivo y producidas las hostilidades que hicieron imposible su funcionamiento, el Poder Ejecutivo no era parte en el conflicto interior, á menos de hacerse concejal inelinando con su peso ó con la remoción de una ú otra de las partes, la marcha autónoma de ese organismo. Tuvo, pues, que proceder en forma global, sobre los hechos producidos, porque á su juicio carecía de facultades para pronunciarse en otra forma, pero no será dado desconocer el camino provechoso que fué trazado por su director á la educación primaria y el espíritu nacionalista y patriótico que se llevó á las escuelas y ha penetrado en el alma de la infancia por iniciativa propia de una alta mentalidad.

En cuanto á la segunda enseñanza, espera todavía la ley orgánica que ha de dar bases estables á lo que hay en ella de permanente y fundamental. Fuera del proyecto sometido al honorable Congreso por el Poder Ejecutivo el 17 de Junio de 1912, la Comisión respectiva de la honorable Cámara de Diputados tiene dos más presentados posteriormente por miembros de la misma. No cabe dudar que el asunto merecerá aten-

ción preferente en las sesiones de este año, y que muy en breve podrá contar el país con la ley tanto tiempo anhelada.

Nuestros colegios nacionales dan la *instrucción general* de que habla la Constitución, útil para todos los fines de la vida individual y colectiva.

El Gobierno se ha recibido, cumpliendo lo dispuesto en la ley 7446, del internado que la comisión formada para honrar la memoria del doctor Carlos Pellegrini, fundó en el pueblo del Pilar, y procurando armonizar los propósitos de dicha ley con las necesidades de la enseñanza, ha dispuesto que el establecimiento sea destinado á la preparación de los estudios secundarios con las modificaciones y ampliaciones que la especialidad del régimen tutorial impone. Esta adquisición facilita al Gobierno la oportunidad de ensayar nuevamente dicho régimen, á fin de que sus resultados sirvan de base para la creación de otros internados regionales, satisfaciendo así una necesidad que se hace sentir en el interior.

Al lado de ella conviene también que se desarrolle una enseñanza profesional que sin llegar á la superior ó universitaria, suministre conocimientos prácticos sobre un minimum de teoría, para el ejercicio de múltiples oficiales y profesionales al alcance de las clases inferiores y medias de la sociedad.

Aunque un poco tarde, nosotros debíamos entrar y hemos entrado en esa vía con la creación de escuelas industriales y de comercio, de artes y oficios para hombres y profesionales para mujeres. Es de gran importancia para el país esta faz de la segunda enseñanza, y pienso que debe acelerarse la evolución mediante el aumento de dichos institutos.

Otro punto que preocupa al Poder Ejecutivo es el de la formación en la República de un profesorado competente para la instrucción secundaria general y profesional. El éxito de ella depende del profesor más que de planes y programas, y es necesidad imperiosa para nosotros hacer del profesorado una carrera con todos los estímulos necesarios para fijar en ella á los que tengan la vocación de la enseñanza y quieran consagrarle sus aptitudes y energías. El decreto de 15 de Diciembre de 1911 aspira á realizar este propósito dentro de

lo que al Poder Ejecutivo le es dable hacer, y corresponde al honorable Congreso completar lo que falta al sancionar la ley orgánica que tiene á estudio.

La asamblea de profesores realizada el 16 de Febrero en la ciudad de Córdoba, en el local de su histórica Universidad, organizada y presidida por la Dirección General de Enseñanza, en cumplimiento de disposiciones contenidas en el citado decreto de 15 de Diciembre de 1911, ha constituido un gran éxito por la importancia de los temas discutidos, los trabajos presentados y el acierto de la casi totalidad de las conclusiones aprobadas. La labor de la asamblea será publicada á la brevedad posible y en ella tendrán el Poder Ejecutivo y el honorable Congreso un caudal utilísimo de ideas é informaciones para el estudio de las leyes relativas á la enseñanza.

El Ministerio, por intermedio de su repartición técnica, ha preparado en el año anterior los programas de estudios con que se ha de aplicar el nuevo plan vigente. La tarea ha sido llenada satisfactoriamente dando intervención en cada especialidad á los profesionales reconocidos como más competentes.

Guerra

El ejército ha acentuado su organización y disciplina y contribuido eficazmente á la obra de la cultura nacional, garantiendo en las provincias intervenidas por el Gobierno Federal, comicios libres y tranquilos, instruyendo á los analfabetos ingresados á sus filas, ó sometiendo á la efectiva autoridad de la Nación territorios comprendidos en su soberanía que estaban hasta ayer inexplorados.

En la instrucción de las tropas se llenaron los programas reglamentarios, tanto en la parte teórica como en la fundamental, con una amplitud jamás alcanzada hasta el presente. Todos los cuerpos é institutos realizaron su campaña de tiro y desarrollaron con éxito el capítulo más importante de la instrucción aplicada que, por diversas causas, antes solamente practicaban algu-

nas unidades en condiciones irregulares.

Los cuadros y comandos han merecido la atención preferente que reclaman. Aprovechando las campañas de tiro se han establecido cursos de información para jefes y oficiales superiores, con resultados que responden á sus fines. Las maniobras de caballería, realizadas por primera vez en el país, marcan el comienzo de otra era para esta arma de nuestro ejército, y los viajes de Estado Mayor, también recién iniciados, señalan un nuevo método de aplicación para las aptitudes del alto comando.

La parte orgánica ha merecido análoga dedicación, dentro de las restricciones que fué forzoso imponer al Presupuesto á fin de regularizar las finanzas. Se ha creado el servicio radio-telegráfico del ejército con ocho estaciones y formando el personal necesario; se ha organizado el servicio telegráfico y radiotelegráfico servido por las tropas del Chaco; se amplió la usina del Campo de Mayo dándole potencia bastante para satisfacer los servicios de agua y luz en el acantonamiento; el sistema de motores y tracción en la maquinaria de arsenales de guerra, han experimentado modificaciones que importan una economía de 15.000 pesos sobre su presupuesto actual; se ha perfeccionado la cartuchería máuser que, con refuerzo de personal y horas, sólo rendía como máximo de 35 á 40.000 cartuchos diarios, hasta alcanzar la cantidad de 140.000, aumentable todavía de 170 á 200.000 con personal reforzado. La verdadera importancia de este hecho, no escapará á Vuestra Honorabilidad, sabiendo que la simple movilización del ejército requiere 36.000.000 de cartuchos, de los que únicamente seis existían en depósito, y que, por lo tanto, eran necesarios alrededor de tres años para producir los 30 millones.

El ejército ha incorporado á su organismo la escuela de aviación, cuya existencia ha sancionado con un movimiento patriótico la opinión nacional. Creada con elementos que el país entero, desde los grandes industriales y centros poderosos hasta el óbolo estudiantil han puesto á disposición del ejército, ha funcionado regularmente, utilizando los desinteresados servicios

de sus directores técnicos y hoy posee ya un valioso material. Pero el Departamento de Guerra no ha podido dar cima á la flotilla aérea, como lo tiene proyectado, por carecer de recursos autorizados al efecto; ellos estaban incluidos en el proyecto de Presupuesto para el corriente ejercicio, y serán solicitados con urgencia de Vuestra Honorabilidad.

Comienzan á recogerse los primeros frutos del enrolamiento general; la organización de las reservas, operación fundamental y previa de toda movilización.

La organización del Ministerio en grandes departamentos no se podrá realizar hasta que Vuestra Honorabilidad despache los proyectos de leyes orgánicas sometidos á su estudio. Os encarezco su sanción, pues afecta todos los problemas relativos al ejército.

La ejecución de las construcciones militares se ha proseguido con esmero, no obstante las dificultades ocasionadas por la falta de recursos para hacer frente á los compromisos contraídos en cumplimiento de la ley y de acuerdo con el proyecto de Presupuesto para el corriente ejercicio. De las obras que comporta la ley 6493, tres cuarteles se han entregado al servicio, doce están terminándose y cuatro se han empezado; faltan seis cuarteles que se licitarán en el corriente año con los recursos que asigne el Presupuesto. Los trabajos relativos á la construcción del edificio para el Ministerio de Guerra, han sido suspendidos, por haberse desistido de la permuta sobre el terreno elegido, entre el Departamento de Guerra y la Municipalidad de la Capital, pero se confía proseguirlos en breve, así que ésta consiga desalojar el terreno del Ministerio que ocupa. En cuanto al edificio para el Colegio Militar, tanto el terreno como los planos están listos y sólo se espera para empezar la obra que Vuestra Honorabilidad vote los recursos necesarios.

La recepción del material de guerra, contratado en cumplimiento de la ley 6283, toca ya á su término. Casi todo se encuentra en el país, y los cuerpos del ejército, han recibido su dotación correspondiente en reemplazo del que poseían; resta únicamente para completar la difusión de su conocimiento y garan-

tizar el servicio con personal idóneo, organizar las especialidades de ametralladoras y artillería pesada, cuyo estudio está listo y se procurará realizar en el corriente año. Faltaban adquirirse los materiales de ingenieros y sanidad y el Poder Ejecutivo á fin de dar cumplimiento á la ley, ha designado comisiones técnicas, encargadas de hacer las adquisiciones.

Al inaugurar las sesiones del año próximo pasado, anuncié complacido que el Departamento de Guerra había cerrado el ejercicio económico con un superávit y que no recurriría á Vuestra Honorabilidad por créditos suplementarios para saldar cuentas de 1911. Cá-beme hoy no sólo la satisfacción de hacer constar que este anuncio se ha cumplido, sino también de reiterarlo textualmente, con respecto al ejercicio de 1912. Debo todavía agregar un hecho de alta significación administrativa: contra la Intendencia de Guerra, pesaba un cargo acumulado durante más de diez años por cuentas no rendidas, cargo que culminó en 1910 alcanzando á la suma de 22 millones de pesos moneda legal y que se había procurado antes regularizar, sin mayor resultado, con la intervención de la Contaduría General; tras profícua labor se ha conseguido hacer las rendiciones correspondientes á pesos 17.475.665.63 moneda nacional y se trabaja con ahinco para liquidar los 4 millones restantes, concluyendo así con una situación tan irregular como embarazosa.

Marina

El Gobierno continúa dedicando especial atención al desenvolvimiento progresivo de nuestra Marina de Guerra, vinculada á los intereses fundamentales de la Nación.

Durante el año se ha desarrollado normalmente el plan general que se impuso este Departamento, llevándose á cabo mejoras de importancia en los Arsenales y diversas reparticiones de la Armada y continuándose con la metódica instrucción de las tripulaciones, que obliga, á causa de la renovación anual del personal de conscriptos, á una labor

constante á los jefes y oficiales que la dirigen.

En la última parte del año tuvieron lugar las maniobras de la Escuadra, en las que tomó parte la mayoría de los buques, efectuando durante un período de 45 días, ejercicios generales de mar, un tiro de combate hecho en forma comparable con los que hacen las marinas más adelantadas, evoluciones generales y el desarrollo de un plan de maniobras, en todo lo que se ha podido comprobar el estado satisfactorio de conservación del material y la eficiencia del personal.

El progreso creciente de la Armada requiere con urgencia la modificación de su Ley Orgánica en vigor, y á este fin, en Agosto ppdo. fué presentado á la consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto debidamente estudiado, cuya sanción subsanará deficiencias que es necesario corregir. Entre éstas está el capítulo pertinente á los «Retiros voluntarios», que, acordando facilidades que no se justifican, puede llegar á ser perjudicial á la organización y buena marcha de la Marina, comprendiéndolo así Vuestra Honorabilidad dictó la Ley provisional número 9003, cuyos efectos terminan en Septiembre próximo.

Las mismas razones que aconsejan la modificación de la Ley Orgánica han evidenciado la conveniencia de reever la reglamentación del Ministerio de Marina, reorganizando las direcciones que lo constituyen, á fin de distribuir convenientemente las tareas y las responsabilidades. En la nueva organización que ya está rigiendo, se ha dado á las direcciones toda la autonomía y responsabilidades compatibles con las leyes de la Armada.

Están en el país los cuatro primeros exploradores-torpederos construídos en los astilleros alemanes, cuyas condiciones satisfactorias se han podido comprobar en las últimas maniobras de la escuadra, en las que tomaron parte. El contrato de los que se construían en la casa Laird, de Inglaterra, fué rescindido en vista de que las embarcaciones

Mayo 6 de 1913

CAMARA DE SENADORES

1.ª sesión de asamblea

no satisfacían las pruebas de recepción. En cuanto á los que se construyen en Francia, no han dado satisfacción hasta ahora á las exigencias del contrato.

En reemplazo de los exploradores cuyo contrato fué rescindido, se dará comienzo en breve á la construcción de otros cuatro, en los cuales se quemará únicamente petróleo y se harán además las modificaciones aconsejadas por la experiencia.

En cuanto á los grandes acorazados que se construyen en los Estados Unidos, se encuentran casi terminados. En breve se dará comienzo á las pruebas de uno de ellos y serán incorporados á la escuadra en funcionamiento próximo. Se preparan actualmente las tripulaciones que han de traerlos al país.

Por intermedio de la Comisión naval en Europa, se han contratado y están en período adelantado de construcción, un dique flotante para los exploradores-torpederos y un buque balizador.

Con destino á la utilización del petróleo de Comodoro Rivadavia en los nuevos buques, y especialmente en los exploradores-torpederos, se han adquirido en Europa cinco grandes tanques que deben ser instalados en los arsenales, hallándose ya en el país los tres destinados á Puerto Militar. Se ha estudiado asimismo la adquisición de un buque-tanque, no habiendo sido posible dar la orden para su construcción por falta de los recursos pedidos en el proyecto de Presupuesto para el corriente año. Sin embargo, se hace improrrogable esta adquisición por la necesidad de traer el petróleo de Comodoro Rivadavia á los centros de consumo.

En el Arsenal de Puerto Militar se prosigue con encomiable actividad la construcción del dique de carena y las obras complementarias para recibir los grandes acorazados. Además, tanto en este arsenal como en el del Río de la Plata, se han hecho importantes mejoras dentro de los recursos ordinarios dados por la Ley de Presupuesto.

También el parque de artillería de marina se han efectuado grandes ampliaciones y mejoras que lo han puesto en condiciones de llevar á cabo importantes arreglos en la artillería de los buques de la armada, entre las que puede mencionarse la transformación de las alzas telescópicas de los cañones y la fabricación de una gran cantidad de munición de ejercicio, que en años anteriores se adquiría en Europa á precios elevados.

Se ha dado comienzo con elementos de la Armada á la construcción de un faro en Punta Rasa, en la costa Sur, que forma parte de la proyectada red de iluminación general de nuestros mares y que prestará grandes servicios á la navegación y en particular á la de cabotaje.

También se ha presentado á vuestra consideración el proyecto de ley referente al servicio de comunicaciones radiotelegráficas, el que llenará un vacío cada día más notorio en la legislación del país.

La fragata «Presidente Sarmiento» continúa con felicidad sus útiles campañas de instrucción. El crucero «Buenos Aires» llevó nuestro saludo á las repúblicas del Uruguay y del Brasil, en ocasión de sus fiestas patrias, retribuyendo de paso atenciones análogas recibidas de esas naciones hermanas.

Las numerosas escuelas de personal subalterno—marinería y conseriptos—continúan con tesón su ardua tarea, cada año renovada, de educación práctica y disciplina. La tripulación de los buques, sea en nuestras aguas, sea en puertos extranjeros, evidencia un alto y honroso nivel de cultura, moralidad y disciplina.

Por último, señalo una vez más á vuestra consideración la necesidad de votar los fondos para iniciar la construcción del edificio definitivo para la Escuela Naval y de fijar una partida anual para la renovación paulatina del material flotante.

Agricultura

Las industrias agrícolas han obtenido en el último año resultados satisfactorios.

Los diversos cultivos han ocupado una superficie de 22.993.000 hectáreas sobre 21.884.000 que ocuparon en el año anterior. El aumento de 1.109.000 hectáreas demuestra la importancia del esfuerzo realizado, que se vincula cada vez más á la ganadería por los vastos cultivos de plantas forrajeras y especialmente de la alfalfa, que hoy alcanza una extensión de 5.955.000 hectáreas.

Las cosechas del año actual ascenderán á 13 millones de toneladas, comprendidos el trigo, lino, avena y maíz. Este último producto no será tan abundante como en el año anterior, pero su disminución será compensada por la mayor producción de los otros.

Las faenas agrícolas fueron perturbadas en algunas provincias por desinteligencias suscitadas entre los agricultores arrendatarios y los propietarios sobre las condiciones de los contratos de arrendamiento. Los ministerios del Interior y de Agricultura han tomado la intervención que les correspondía en esta cuestión de tanta importancia en la economía del país. Pero el Poder Ejecutivo carece de medios y facultades para resolver directamente y por imperio propio este género de conflictos y se ha negado á intervenir imperativamente en la fijación de los precios de los arrendamientos, considerando esa actitud como la única compatible con el régimen jurídico de nuestras instituciones y con la libertad industrial y comercial que garantizan. No desconozco, sin embargo, que un gran número de causas minuciosamente investigadas y estudiadas por el Poder Ejecutivo han concurrido á producir algún malestar en determinadas zonas agrícolas y que esas causas pueden ser combatidas eficazmente con oportunas medidas de gobierno. A este fin responden las leyes agrarias de crédito agrícola y asociación cooperativa que he sometido á la consideración de Vuestra Honorabilidad. Próximamente os someteré también el proyecto de ley de gra-

nos destinado á regular la exportación de nuestros productos agrícolas y reglamentar el comercio de semillas en el interior del país.

Las estaciones experimentales y los viveros fundados en distintas zonas de la República contribuirán á resolver los problemas de la chacra; la creación y difusión de un tipo de trigo argentino mejorará la calidad y rendimientos de ese producto; la terminación oficial del peso específico de ese cereal tal como se lo cosecha actualmente, levantará y fijará sus precios en beneficio del productor, así como el contralor del comercio y de la producción del maíz y el estímulo de su consumo por las industrias que pueden utilizarlo con ventaja, alejará el peligro de una sobreproducción que hacen temer las condiciones excepcionales de nuestra tierra para el cultivo de ese grano. A estas medidas que por primera vez se aplican en la República, puedo agregar muchas otras relacionadas con servicios recientemente establecidos; entre otros los que se refieren al desarrollo y mejor utilización del riego, al fomento de las industrias del tabaco, del arroz y de la yerba mate; al desarrollo de la fruticultura y al transporte de sus productos; á la organización de mercados oficiales donde los pequeños agricultores pueden vender sus productos sin intermediarios; á la importación á precio de costo de plantas, semillas é implementos agrícolas; á la reglamentación de los depósitos de cereales en las estaciones de ferrocarriles y otra serie de servicios, todos ellos encaminados á colocar al colono y á la industria en condiciones de obtener el mayor rendimiento posible.

Nuestras riquezas forestales reclamaban también medidas de defensa que aseguren su conservación y un nuevo régimen de explotación que permita su aprovechamiento racional sin ocasionar como hasta ahora su destrucción insensata. A este fin me propongo establecer en nuestras regiones boscosas administraciones locales de vigilancia y control, y tanto para éste como para los servicios agrícolas anteriormente mencionados se han contratado en el exterior técnicos especialistas de experiencia y capacidad comprobadas.

Actualmente, en los bosques meridionales de la cordillera y en los de las regiones tropicales del Norte, algunos de esos especialistas trabajan para la confección del mejor plan de defensa, y en breve he de someter á vuestra consideración un proyecto de ley que comprenda también las reformas relativas á esa riqueza pública.

La enseñanza agrícola continúa ensanchando su esfera de acción y mejorando sus servicios dentro de un plan de desarrollo proporcionado á los recursos y elementos disponibles.

Las veinte zonas agrícolas en que ha sido dividida la República son atendidas por ingenieros agrónomos, los cuales, además de presidir la enseñanza extensiva que les está confiada, ejercen la superintendencia de las tres escuelas especiales, catorce escuelas prácticas con estaciones y la estación enológica de Concordia.

En el año transcurrido la demanda de ganado ha aumentado considerablemente comparada con el año anterior. á pesar de lo cual los informes estadísticos de la dirección del ramo, basados en datos positivos, como son el consumo y la exportación de carnes y cueros, no acusan disminución sensible sobre las cifras del último censo agropecuario del año 1908, pudiéndose estimar el ganado bovino en 28.500.000 y el ovino en 80.000.000.

La sensible escasez que en estos momentos acusa el mercado interno, debe atribuirse á que es mucho más considerable la extensión de los campos dedicados á la ganadería por efecto de los prados artificiales.

En las sesiones del corriente año someteré á la consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de organización del mercado nacional de ganado, cuyo funcionamiento tendrá una benéfica repercusión en el desenvolvimiento de la riqueza ganadera.

Al inaugurar vuestras sesiones el año anterior os manifesté que me había dirigido á los señores gobernadores de provincia llamándoles la atención sobre la influencia que puede tener en el capital ganadero la excesiva matanza de vacas, con el objeto de que en las respectivas jurisdicciones se adopten aquellas me-

didias que puedan aconsejar los censos parciales de su ganadería.

Me es satisfactorio hacer presente á Vuestra Honorabilidad que en varias provincias y municipalidades se preparan leyes ú ordenanzas tendientes á imponer determinados derechos á la matanza de vacas jóvenes ó en estado de preñez. Estas medidas y el alto precio alcanzado especialmente por las vacas en el mercado interno, han de reducir los peligros de una matanza excesiva.

Se han seguido aplicando las reglas de Policía Sanitaria contra las enfermedades infecciosas ó parasitarias que atacan el ganado.

Los recursos de la caza y de la pesca marítima hasta ahora no han sido aprovechados en el país, y es urgente que Vuestra Honorabilidad dedique su atención al despacho de los proyectos de caza, pesca y colonización pesquera que tiene á estudio y que autorice la derogación de la ley prohibitiva para que sea posible la formación de compañías y colonias de pescadores.

La superficie de tierra pública enajenada el año pasado, ha sido relativamente reducida porque no he considerado oportuno proceder á su venta estando pendiente del estudio de Vuestra Honorabilidad la reforma de las leyes agrarias.

Análoga consideración ha retardado la venta en remate público autorizada por la ley 5559 de las tierras ubicadas en la zona de influencia de los ferrocarriles nacionales. La reforma de aquella ley, propuesta por el Poder Ejecutivo, aconsejaba esperar la resolución que Vuestra Honorabilidad juzgara conveniente. Postergada su consideración, he ordenado la venta de 50.000 hectáreas distribuídas en los territorios del Norte, porque no es conveniente mantener baldías é improductivas las tierras adyacentes á vías férreas ya construídas por el Estado.

La aplicación de la ley 4167 no ha ofrecido mayores inconvenientes y las nuevas disposiciones reglamentarias adoptadas han sido cumplidas.

Observando el procedimiento de la licitación en la concesión de lotes agrícolas, se ha adjudicado desde el 16 de

Marzo al 31 de Diciembre del año pasado una superficie de 4851 hectáreas, 15 áreas en pequeñas fracciones de 20 á 200 hectáreas, que ofrecidas con base total de pesos 101.846.08 moneda nacional, ha dado un resultado de pesos 411.002.94, ó sea tres veces más del valor asignado como precio de venta.

En lo que se refiere á las ventas de lotes pastoriles realizadas de acuerdo con las disposiciones de la ley 4167, durante el año de 1912, ellas abarcan sólo una superficie total de 68.590 hectáreas, 81 áreas, 63 centiáreas, ubicada en los territorios del Sur.

La adjudicación de esas tierras en venta directa ha obedecido invariablemente á la necesidad de regularizar la situación de verdaderos pobladores, radicados en la tierra desde mucho tiempo atrás y en la que habían introducido capitales de importancia.

Han sido presentados por los ingenieros y agrimensores respectivos, para proceder á su estudio, diligencias de mensura de una superficie de 4.660.291 hectáreas, que unidas á las 745.532 hectáreas medidas, da un total de 5.405.823 hectáreas. Además se han expedido instrucciones para mensurar 2.044.369 hectáreas.

Interín se prepara la reforma de la legislación agraria, el Poder Ejecutivo se ha preocupado de la fundación de colonias agrícolas, pastoriles ó mixtas, á fin de tener disponible oportunamente la superficie necesaria para responder á la demanda de tierra fiscal.

Por otra parte, se ha decretado la reserva de superficies susceptibles de explotación agrícola, cuya reserva, unida á las motivadas por necesidades de usos fiscales, fundación de pueblos, reducciones indígenas, exigencias de tránsito ó utilidad pública, abarcan una superficie total de 1.935.435 hectáreas, 16 áreas, 76 centiáreas.

El interés despertado por las explotaciones mineras ha demostrado un sensible aumento sobre los años anteriores.

Doy la mayor importancia á los trabajos de perforación que practica el Departamento de Agricultura, y que al propio tiempo que suministran caudales considerables de agua á regiones que

tanto los necesitan, contribuyen al estudio geológico del suelo.

Desde el 1.º de Enero del año anterior hasta el 31 de Abril del corriente, se han practicado 36 perforaciones, de las cuales 26 han dado buen resultado, proporcionando agua de excelente calidad.

Continúa practicándose el estudio de los yacimientos petrolíferos de Orán, cuya importancia ofrece las más halagüeñas perspectivas.

En Comodoro Rivadavia los trabajos de explotación han recibido un poderoso impulso. Ya no cabe duda de que existe en aquella región un gran yacimiento de petróleo, cuya explotación producirá en la República transformaciones industriales fecundas. Existen actualmente siete pozos que pueden producir petróleo en cantidades considerables, y muy pronto la Nación podrá aprovechar esta nueva y gran riqueza.

Considero este asunto como uno de los más trascendentales que pueden preocupar al Gobierno, y creo que no debemos omitir esfuerzo ni recursos para poder aquella riqueza en condiciones de ser ampliamente utilizada en la vida económica de la Nación. El Departamento de Agricultura ha recibido instrucciones en ese sentido, y los trabajos correspondientes se practican cada vez con mayor actividad bajo la dirección desinteresada y patriótica de la Comisión designada al efecto.

La estadística inmigratoria correspondiente al año próximo pasado, acusa una entrada de 323.403 inmigrantes.

La salida total durante ese mismo año fué de 120.260 inmigrantes, ó sea un saldo de 203.143 á favor del país, cifra mucho más elevada que las registradas en años anteriores, de las cuales sólo se aproxima á ella la del año 1906 que arrojó un saldo de 192.412 inmigrantes.

Comparando el número de entradas del año 1912 con la estadística de 1911, se nota un aumento de casi 100.000 personas.

El número de inmigrantes colocados é internados por la oficina del ramo es

Mayo 6 de 1913

CAMARA DE SENADORES

1. sesión de asamblea

de 127.916; cifra que arroja un aumento favorable al año 1911 que puede calcularse en 35.000, desde que en ese año la estadística sólo acusa una interacción de 92.552.

En el año 1912 han entrado también 25.167 pasajeros, saliendo 22.200, en tanto que en 1911 esas cifras fueron de 22.031 y 21.635 respectivamente.

Obras públicas

El programa de Obras Públicas se ha cumplido en todas sus partes, siguiendo el desarrollo lógico y normal de su plan de trabajo, fijado de acuerdo con las necesidades del momento y la importancia inmediata de cada una de las obras iniciadas.

La longitud actual de los ferrocarriles del Estado suma un total de 5.616 kilómetros. Comparada esta cifra con la del año pasado, acusa un aumento de 232 kilómetros de vía.

La iniciativa particular continúa sumando sus esfuerzos á los del Estado en el propósito de ampliar cada vez más las comunicaciones ferroviarias. Los 1.588 kilómetros de vías nuevas entregadas al servicio en el año transcurrido elevan la extensión de los ferrocarriles argentinos á 32.624 kilómetros, sin comprender en ellos las líneas de carácter exclusivamente privado ó industrial. Esta vasta red tiende á completarse aún más, y las nuevas concesiones acordadas por el honorable Congreso, así como los estudios que el Estado y las empresas realizan, llevarán el incremento progresista del riel á regiones que carecen hoy de su beneficio.

Como consecuencia lógica de esa expansión ferroviaria, el capital invertido en el país ha sido aumentado en más de trece millones de pesos oro, alcanzando á la considerable suma de 1.084.600.000 pesos.

El Ferrocarril Central Norte ha mejorado sensiblemente sus servicios, consolidando sus vías, ejecutando nuevas obras de arte, reconstruyendo grandes trozos de líneas y estableciendo el tráfico directo, sin trasbordo, de Buenos

Aires á Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja.

Las obras complementarias del puerto de la Capital han sido libradas al servicio público, en dos de sus secciones, faltando en las restantes pequeños trabajos para que esas mejoras exigidas por el desenvolvimiento comercial del primer puerto del país, queden totalmente terminadas. El nuevo puerto contratado con la empresa C. Walker y Compañía, se prosigue con toda actividad, construyéndose los tajamares y escolleras. Igual cosa cabe decir de los puertos de Mar del Plata, Quequén Grande, y de las obras de ampliación del Puerto Militar de Bahía Blanca.

La empresa del puerto de Rosario ha concluido casi totalmente las obras del primitivo contrato, y las ampliaciones Norte y Sur se prosiguen regularmente. El muelle del ferrocarril en Puerto Belgrano se ha entregado al servicio público. En Puerto Galván la empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico ha efectuado importantes obras de ampliación y en el puerto comercial de Arroyo Pareja se ha dado comienzo á los trabajos. En las costas del Atlántico se están terminando los estudios del puerto en Deseado, que, con los de San Antonio Oeste y Comodoro Rivadavia serán las cabezas de las líneas férreas patagónicas.

Se ha conservado con toda regularidad el balizamiento y la profundidad de las vías y de los canales de acceso al puerto de la Capital, alcanzando en el del Norte 28 pies en toda su extensión y 33 en su primera sección. Las barras y pasos han sido dragados continuamente, y una vez incorporada al servicio la cuarta gran draga, se llegará á las aguas profundas oceánicas, abriendo definitivamente la entrada al Río de la Plata, para barcos de alto bordo en un período relativamente breve.

La Ley de Irrigación se está cumpliendo en todas sus partes.

Se prosigue la ejecución de las obras de riego en los ríos Tercero y Negro, que llevan á cabo por cuenta de la Na-

ción las empresas de los ferrocarriles Central Argentino y Sur, respectivamente; la ampliación y corrección del riego en el Valle de Catamarca, Villa Mercedes de San Luis y Luján de esa misma provincia; las de los diques y distribución del agua de riego en Neuquén, La Ciénaga, San Carlos, Cadillal, San Juan y Sanagasta.

Se han terminado todas las obras de la zona de riego creada en los alrededores de la capital del Neuquén; tres mil hectáreas reciben ya el agua y han empezado á pagar el servicio de reembolso de lo invertido por la Nación. En igual situación se halla la Colonia Lucinda, cuyos cultivos se extienden con rapidez, aprovechando las reparaciones y ensanche de sus canales efectuados por la Nación.

Las obras de defensa de Cañada Brava están terminados, como también las boca-tomas de los canales y margen norte del Río San Juan, debiendo serlo en breve las obras del dique de desviación sobre este río.

Se hallan preparados y listos para su ejecución proyectos de obras de embalse y riego en los ríos Los Sauces de Córdoba; Quinto y Quines de San Luis; Andalgalá, Tinogasta é Icaña de Catamarca; Castro Barros y Arauco, en La Rioja.

Se prosiguen los estudios de embalse y obras de riego iniciados el año último ó con anterioridad en las regiones Mojotoro de Salta; Río Salado de Salta y Santiago del Estero; Huillapina y Capayán en Catamarca; Quebrada de La Rioja, Chilecito, Sanagasta, Anzulón y Malazán en La Rioja; norte del Río San Juan, Departamento de 25 de Mayo de la misma provincia y embalse en la cuenca superior de aquel río; en Santa Rosa de San Luis; sobre el Río Segundo de Córdoba; aprovechamiento del Río Negro en el riego de las tierras de Patagones al Sur de la Provincia de Buenos Aires, en los alrededores de Viedma, Capital del territorio del Río Negro, isla grande de Choele-Choel; Valle Sur del Río Negro, desde esta isla hasta Conesa; Valle Norte del mismo río, desde Chichinales á la confluencia; margen derecha del Neuquén, hasta la Capital del territorio, etc.

Constituído el nuevo directorio de las obras sanitarias de la Nación, formuló el plan de ejecución de las obras de seneamiento de la parte del Territorio de la Capital que carece aún del servicio de agua, del de las cloacas, ó de ambos á la vez, que abarca una zona de 16.016 hectáreas. Se calcula que estos trabajos podrán realizarse en un plazo de seis años ó aún en menos tiempo. Están ya en construcción la mayor parte de las obras fundamentales de los dos servicios y contratados en su totalidad y recibidos en parte los materiales necesarios para completar ambas redes. Es probable que en 1916 puedan quedar terminadas las obras necesarias para proveer de agua y servicio de cloacas á casi la totalidad de la población comprendida en el nuevo radio, y sería su inauguración, sin duda alguna, uno de los números más simpáticos é importantes con que celebraría la Capital de la República el Centenario de la Independencia. Facilitaría en mucho la ejecución de ese plan, la pronta aprobación de las modificaciones á la ley número 8889, solicitadas por mensaje del 14 de Septiembre último y sancionada ya por el honorable Senado.

En la ciudad de Salta se prosiguen con actividad los desagües para las aguas pluviales, que quedarán terminados en el corriente año, pero tanto en esta ciudad, como en las de Córdoba y Mar del Plata, es urgente ampliar las instalaciones fundamentales existentes, para mantener un servicio sanitario regular.

El plan de las obras públicas en los territorios nacionales, metódico y adecuado, se ha impuesto á la Administración Pública de una manera imposterable. Omitirlas de nuestro progreso sería pernicioso á nuestra economía; mantenerlas ó dejarlas incompletas, un retardo inmotivado, que gravitaría sobre las responsabilidades del Gobierno.

Los recursos previstos por la ley 5559 para su ejecución, no han producido en el año anterior los resultados esperados. En tal situación, y pendiente de Vuestra Honorabilidad la sanción del

presupuesto que determine las partidas con las que haya de hacerse frente á los trabajos emprendidos, he creído necesario ordenar el pago de aquellas deudas que, por provenir principalmente de salarios, revisten el carácter de ineludible. He juzgado, asimismo, prudente limitar á su minimum, la prosecución de las obras.

Ellas están determinadas por la expansión normal de la República en todos los órdenes de su actividad y sobre su desarrollo progresivo. Corresponde á la Nación su alto patrocinio, que no puede ser desconocido ni cercenado, desde que su ejecución comporta problemas diversos que afectan su orden técnico, sus finanzas, su soberanía y concepto de derecho público ligados íntimamente á nuestra evolución política.

Las provincias han recibido de la Nación el tributo que demandara su crecimiento y sus autonomías no se resistieron por el esfuerzo colectivo desde que se perseguía un grande objetivo nacionalista; esa política resolvió problemas económicos y políticos, cuyas consecuencias han sido trascendentales; ella nos revela una realidad definitiva y amplia como la República y al extenderla á nuestro Norte y Sur es continuarla y ampliarla ratificando vinculaciones y corrigiendo, por la mano del hombre, errores geográficos.

Su fomento es la obra del presente y debe ser intenso anhelo de esta generación, porque supone la posesión efectiva del desierto y su incorporación activa é irrevocable á nuestra grandeza; integran la Nación del porvenir, y porque serán grandes centros poblados y el asiento de futuras civilizaciones, debe converger hacia ellos el esfuerzo nacional, auspiciado y fortalecido por la simpatía unánime de todas las provincias. Los territorios son parte integrante de la soberanía y ejercerla, plena, indivisible y perfecta, es obra de nacionalismo, para la cual reclamo vuestro concurso.

La construcción de edificios públicos ha merecido especial atención del Poder Ejecutivo. En las obras del palacio del Congreso, se ha logrado introducir una reducción de 6.875.000 pesos moneda nacional sobre el importe total de re-vestimiento autorizado.

Han sido entregados ya en el curso del último ejercicio, las siguientes construcciones: escuela normal de Córdoba, regional de Catamarca, normal de Concepción del Uruguay, hospital de clínicas de Córdoba, y se prosiguen activamente las obras de los edificios para la administración central de Correos y Telégrafos, instituto de bacteriología, colegio nacional central, colonia de niños retardados en Torres, asilo de alienados en Oliva, hospital de Bell-Ville. Asimismo han sido ampliados y reparados un buen número de edificios públicos y se han confeccionado los proyectos para la ejecución de obras de verdadera importancia, tales como colegios, asilos y hospitales regionales.

Los caminos carreteros han sido objeto de especial atención. La dirección del ramo ha continuado desarrollando su acción en pro de la viabilidad, construyendo cinco puentes y reconstruyendo y cuidando 105 caminos en una extensión total de 6.400 kilómetros y pavimentado 84.464 metros cuadrados de las calles de acceso al puerto de la Capital.

La comisión administradora del fondo de caminos, ha desenvuelto su acción facilitando, con la construcción de nuevas vías y con la conservación de las ya existentes, el acceso á las estaciones, completando en esa forma la acción del riel en el acortamiento de las distancias entre los centros productores y los grandes mercados del consumo. En el último ejercicio se han reparado y reconstruido 231 caminos y 128 calles de inmediato acceso, con una extensión total de 1.243 kilómetros, con diez nuevos puentes de hierro.

Las cifras y el detalle que complementan y especifican el plan de trabajos y el desenvolvimiento de las obras públicas, serían muy largos de enumerar, pero ellos serán elevados á la consideración del honorable Congreso en la memoria anual del Ministerio.

Señores senadores, señores diputados:

No falta la expresión estadística de los progresos del país, cuya notoriedad en el orden administrativo os acabo de exponer.

El proyecto de un nuevo censo nacional, que tiene la sanción de la honorable Cámara de Diputados y está á estudio del honorable Senado, cuenta con el apoyo decidido del Poder Ejecutivo. Su realización nos permitirá apreciar la magnitud de los progresos conquistados por el país y será una síntesis de nuestra actualidad para las fiestas conmemorativas del centenario de la Independencia. No puede su sanción causar perturbaciones políticas, por cuanto sus consecuencias deben ser previstas y regladas por Vuestra Honorabilidad. Os encarezco su sanción. El Gobierno que presido ha probado en toda hora su incesante actividad, á punto de que la discusión de los proyectos remitidos á Vuestra Honorabilidad insumirían dos períodos de vuestras sesiones. El debate de los asuntos políticos ha impedido prestarles vuestra sanción, pero en el caso, es justo reconocer que no es debido á inacción del Poder Ejecutivo, que tiene las responsabilidades que le son propias y mantiene con respeto la relación de los poderes en sus deliberaciones. Si el Poder Ejecutivo ha proyectado con empeño las reformas de la administración y de las leyes, tratando de reparar sus deficiencias, tampoco ha dejado de expresar en el seno de las comisiones y de las honorables cámaras, sus opiniones definidas sobre los pro-

yectos en estudio; pero el Poder Ejecutivo no puede legislar.

He dicho en otra oportunidad, que la división de los poderes no es la división de los nombres; es, por el contrario, su solidaridad, su vínculo y su esfuerzo. He de cultivar, pues, sus relaciones con empeñoso cuidado, dentro de la facultad de cada uno y de la armonía de todos, porque la independencia de la función es la altivez del mandatario, y el celo de cada poder la virtud superior y colectiva del Estado.

El país espera mucho de vuestra labor y el Presidente comparte sus esperanzas, penetrado, como está, de que si bien los debates del año anterior han pagado su tributo á una ley nueva y á las prácticas políticas que ella consagra, necesitamos ocuparnos en los días que corren de las funciones orgánicas de legislación y de gobierno.

Declaro abierto el período legislativo de 1913.

—Aplausos.

Sr. Presidente—Ha terminado el acto.

—Así se hace siendo las 5 p. m.

ARTURO PARODY,
Director de Taquígrafos.